

Oficio **145/2022**

Asunto: **Respuesta a Solicitud de Información**

El Naranjo, S.L.P. a 17 de Octubre de 2022

Investigación Documental 1 PRESENTE

Con fundamento en el Decreto No. 644 donde se crea el Organismo Operador Paramunicipal Descentralizado de la Autoridad del Ayuntamiento de El Naranjo, S.L.P. por sus siglas SINAPAS, y de conformidad con la Ley de Aguas del Estado de San Luis Potosí. Se le informa que este Organismo Operador de Agua, no genera la Información que pide mediante la Solicitud de Información con folio No. 241488622000005. Recibida mediante Plataforma Nacional de Transferencia.

Derivado que es información del ámbito estatal, por lo tanto, se le informa que dicha documentación puede ser solicitada en la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, con dirección en Francisco I. Madero 100, Centro Histórico, 78000 San Luis, S.L.P. Teléfono de atención 444-144-0400 y/o Secretaría de Desarrollo Social y Regional de San Luis Potosí, con dirección en Plaza de los Fundadores, Centro Histórico, 78000 San Luis, S.L.P. Ya que estas dependencias son las que se encargan de supervisar las acciones que se llevan a cabo para la aplicación de los Programas Sociales Para la Vivienda.

Sin más por el momento, quedo de usted:

Atentamente:



Ing. Gabriela Moctezuma Jiménez.
Directora General de SINAPAS

C.c.p.a.